

ta de sus motivos en una carta al prelado Passionei, cardenal que fué, á quien parece se debe atribuir alguna influencia en la conversion de Eccard. M. Juan Otter, sueco y sabio orientalista, se hizo católico en 1727, pasó en Francia en cuyo pais fué acogido como lo merecia. Ocupó puestos ventajosos, y murió en París en 1748. Hemos reunido aquí los ejemplos mas notables de conversion á la fe católica que nos haya presentado el siglo XVIII, á fin de probar que en una época en que la religion hizo tantas pérdidas, la consoló sin embargo Dios por conquistas gloriosas. Sin duda queria enseñar á los hombres que no se habia acortado su brazo, y que su Iglesia podia aun suscitarse nuevos hijos.

— El 5 de noviembre. Martirio en Constantinopla de Deo-Goumidas; eclesiástico armenio, unido á la Iglesia romana. Deo-Goumidas, estimado á causa de su celo, habia renunciado el cisma; y con este motivo fué perseguido por sus compatriotas no-unidos. Tambien fué condenado al presidio; mas los principales armenios lo hicieron salir pagando cierta cantidad de dinero. Deo-Joannes, patriarca de los cismáticos, habiéndose apoderado del espíritu del gran-visir, hizo encarcelar al patriarca católico Suri, con unos cuarenta armenios de la misma comunión. Rescataron su vida algunos por su debilidad; pero Deo-Goumidas fué mas constante en su fe: habló con firmeza al gran-visir, quien lo condenó á muerte. Fué conducido al suplicio con dos de sus compatriotas á

quienes exhortó á perseverar. Recitó oraciones, hizo su profesion de fe, y despues le cortaron la cabeza. Los católicos honraron su memoria, y la Iglesia de Oriente ha recogido su nombre con respeto.

1708.

El 13 de julio, decreto de Clemente XI condenando al fuego el libro de las *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento* de Quesnel, como conformes á la version condenada por Clemente IX, el 20 de abril de 1668, y como conteniendo notas y reflexiones, que, á la verdad, tienen apariencias de piedad, mas conducen artificiosamente á apargarla, ofreciendo en fin una doctrina y proposiciones sediciosas, temerarias, perniciosas, erroneas, ya condenadas, y manifestamente jansenistas. De este modo se espresaba el soberano Pontífice en el decreto que condenaba al fuego las *Reflexiones morales*¹. El siglo precedente habia visto á la Igle-

¹ De esto puede deducirse qué caso se debe hacer de esas colecciones de anécdotas, donde se pretende que el P. Letellier exigió imperiosamente del Papa la condena del libro de Quesnel. El decreto de 1708, dado en una época en que no podia Letellier influir de ningun modo en Roma, puesto que no fué confesor del rey hasta el año siguiente, manifiesta lo que se pensaba á la sazón en Roma de las *Reflexiones morales*, y si se las habia juzgado allá tan inocentes como pretenden algunos historiadores. Generalmente hablando, es menester desconfiar de las anécdotas que se hallan relativamente á esto en *el Siglo de*

sia turbada por el *Augustinus* del obispo de Ipres, por el calor y obstinacion con que se habia procurado defenderle. Otro libro va á producir mayores turbulencias aun, y á atraer para sostenerle todos los esfuerzos de un partido fertil en expedientes. Esta obra habia tomado sucesivamente diferentes formas. En 1671, época en que pareció por la primera vez, no era sino un solo pequeño volumen bajo el título de *Compendio de la moral del Evangelio, ó Pensamientos cristianos sobre el testo de los cuatro Evangelistas*. El libro en este estado solo contenia unas cortas reflexiones sobre los Evangelios, y entonces fué cuando M. Vialart, obispo de Chalons-sur-Marne, le dió su aprobacion. Ocho años despues pareció un segundo volumen, que contenia los Hechos Apostólicos y lo demas del Nuevo Testamento con reflexiones muy

Luis XIV. por Voltaire, en las *Memorias secretas* de Duclos, en la *Historia de la Regencia*, por Marmontel, y en muchos otros escritos tanto antiguos como modernos. Hanse copiado los unos á los otros, consultando tambien las *Memorias de Saint-Simon* y otras fuentes sospechosas. Hacen hablar y obrar á sus personajes, conforme á relaciones y tradiciones destituidas de toda autoridad. Cuentan muchos hechos satíricos, cosas chistosas y malignas conjeturas. Mas segun nuestro modo de sentir no debe escribirse la historia de esta manera, y facil se echará de ver que nos hemos prohibido la fuente siempre espedita de las anécdotas, de los rumores y de las conversaciones. Nuestras *Memorias* reposan sobre monumentos mas graves y mas auténticos, y en su composicion hemos dejado á un lado todos esos pequeños pormenores, esos rasgos malignos, esos discursos y chanzas que caracterizan el espíritu de partido, y que hallándose destituidos de toda autenticidad, no pueden grangearse el consentimiento de un lector juicioso. Es una observacion que hemos hecho ya en otra parte y que repetimos aquí, porque nos place que no se pierda de vista.]

cortas. Pero M. Vialart no tuvo conocimiento alguno de esta seguida, y mucho menos aun de las nuevas ediciones hechas despues, las que este obispo no aprobó ni pudo aprobar, aunque se haya insertado siempre en él su aprobacion, y se haya querido hacer creer que la obra era impresa por su orden. Sin embargo el autor trabajaba sobre la misma sin cesar, y á fuerza de retocarla y aumentarla la hizo parecer en 1693 en cuatro gruesos volúmenes en-octavo, y bajo el título de *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento*. No se omitió insertar en ella la aprobacion de M. Vialart, que ya habia muerto en 1680. Unióse tambien á ella, pero con mas fundamento, la de M. de Noailles, sucesor de M. Vialart. Este prelado hizo en un mandato un elogio completo de la obra, y aseguró que en ella se hallaba todo lo que los Padres han escrito de mejor y de mas piadoso sobre el Nuevo Testamento. Este primer falso paso del cardenal de Noailles ha sido el origen de los estravíos en que dió despues. Sin duda si hubiera reflexionado mas en ello, se hubiera guardado mejor contra los pèridos consejos. Faltaba mucho para que todos hiciesen el mismo juicio que él de las *Reflexiones morales*: estas fueron denunciadas á Roma poco despues de su publicacion. En Francia un doctor de la Sorbona habiendo examinado el libro desde 1694, habia hallado en él cerca de doscientas proposiciones dignas de censura, y las habia indicado en un extracto crítico en que hacia ver su mal sen-

tido. M. de Noailles, habiendo sido trasferido en 1696 al arzobispado de París, fué rogado por los amigos de Quesnel á que renovase para su diócesis la aprobacion que habia dado en Chalons : mas este prelado pidió que se hiciesen algunas correcciones en la obra : de ninguna manera era esta la intencion del autor, y al mismo tiempo que escribiendo á M. de Noailles parecia consentir en las mutaciones que se juzgaron necesarias, tenia un language del todo diferente en las cartas á sus amigos. No hubo pues correccion alguna, ni por consiguiente nueva aprobacion. Algunos creyeron aun que por revocar en alguna manera su aprobacion precedente, condenó el arzobispo en 1696 la *Exposicion de la fe*, obra cuyos principios se diferenciaban poco de los de Quesnel. Sábese como el partido se vengó de él. Pero M. de Noailles estaba demasiado prevenido para retroceder tan pronto. Entre tanto las condenaciones se multiplicaban contra las *Reflexiones*, M. de Colongue, obispo de Apt, las censuró el 15 de octubre de 1703. En 1705 pareció un escrito en que se establecia que ellas eran tan sediciosas como heréticas. El arzobispo de Besanzon y el obispo de Nevers las proscribieron en 1707. Unióse á ellos el Papa en 1708. El autor de la *Historia del libro de las Reflexiones morales* (pues se ha hecho una historia de este precioso libro) dice, tomo I, pág. 12 y 13, que fué denunciado á la Inquisicion muy poco despues de haberse concluido, es decir, probablemente en 1693. Se

halló en la congregacion, añade, personas prudentes, que pensaron era justo pedir aclaraciones al autor; y así se hizo, se indicó á Quesnel cuales eran las dificultades. Por esto se ve con qué fundamento se dice en algunos escritos que las *Reflexiones morales* habian sido leidas por el espacio de cuarenta años con edificacion y sin escitar ninguna queja. Desde luego es necesario cercenar de estos cuarenta años todo el intervalo que hay desde 1671 hasta 1693, tiempo en que el libro estaba lejos de ser lo que fué despues. Se ha visto ya despues de 1693 habia ó no escitado alguna reclamacion. Por lo demas es preciso confesar que él era propio por muchos títulos á hacer ilusion. Los errores están en él ocultos bajo el barniz de la devocion; y se admira, profundizando una reflexion piadosa en apariencia, ver que ella no hace sino servir de velo á un principio falso, y aun algunas veces á una sátira. Esta astucia y este tono son desgraciadamente los que han seducido á las gentes, que acaso no buscaban sino edificarse.

1709.

—El..., muerte de D. Eustaquio de Beaufort, reformador de la abadía de Sept-Fons, cerca de Moulins. Habia empezado esta empresa en 1673, y se habia propuesto el ejemplo del abad de Rancé. Se



pretende aun que esta regla tenia sobre ciertos puntos alguna cosa de mas austera que la de la Trapa. M. de Beaufort dejó en su muerte cien religiosos de coro y cincuenta legos. En el mismo tiempo una colonia de trapenses habia ido á establecerse en Toscana á solicitud del gran duque, y allí habia fundado la casa de Buon-Solazzo.

—El 9 de octubre, M. Sidotti desembarca en el Japon. Juan Bautista Sidotti, misionero siciliano, se habia aplicado desde su juventud á aprender la lengua del Japon. Una inclinacion irresistible le estimulaba intentar el penetrar en aquel pais para trabajar en él en la conversion de los idólatras. Habiendo obtenido poderes del Papa, habia partido de Roma en 1702 para pasar por la Arabia á las Indias Orientales. Llegó con mucha pena á Manila, en donde logró una chalupa que le condujo á las costas del Japon. Desembarcó en Jaconisa. Fué preso inmediatamente despues y conducido á Nangasaqui, en donde fué interrogado. Preguntáronle si habia predicado la religion cristiana á los japoneses: respondió que sí, pues que este era el objeto de su viage. De Nangasaqui lo trasportaron á Iedo, en donde permaneció algunos años en prision, ocupándose constantemente en la propagacion de la fe. Bautizó á muchos japoneses que habian venido á encontrarle; pero instruido de ello el gobierno, hizo dar la muerte á los nuevos convertidos, y el misionero fué metido en un hoyo de cuatro á cinco pies de profundidad, en donde le

daban de comer por una pequeña abertura, hasta que pereció del mas espantoso suplicio en esta infecta habitacion. No se sabe bien el estado posterior de la religion cristiana en el Japon.

—El 29 de octubre, hacen salir á las religiosas del monasterio de Puerto-Real-des-Champs. Se sabe cuan adicta estaba esta casa á los principios de Jansenio y de Quesnel. Las monjas que la habitaban, mas dóciles á las lecciones de algunos refractarios, que á las decisiones de la Iglesia, daban de cincuenta años á esta parte el ejemplo de una oposicion perseverante al juicio del Papa y de los obispos. La constitucion *Vineam Domini* no las habia hallado mas sumisas: ellas rehusaron aceptarla, y se fortificaban mutuamente en su obstinada resistencia. El partido las animaba tambien con pérfidos elogios. Su casa era como la capital de la secta: de allí salian los escritos destinados á soplar el fuego de la rebelion. Creyóse que las medidas de severidad eran indispensables para hacer cesar las reuniones que se formaban en este lugar y las turbulencias que se meditaban en él. Ya el rey habia empezado en 1706 por prohibir á las religiosas recibir novicias. « En atencion (decia el decreto) á que estamos informados haberse esparcido en este monasterio una doctrina mala y contraria á las decisiones de la Iglesia sobre el hecho del jansenismo, doctrina que bien lejos de haberse disipado por los cuidados hasta aquí tomados á este efecto, se ha fortificado por el contrario de tal manera con

el tiempo, que estas monjas han llevado su atrevimiento de poco acá hasta rehusar el someterse á la constitucion del Papa aceptada por el clero de Francia, y han querido hacer restricciones condenadas por el juicio de toda la Iglesia, y capaces de turbar la paz de ella. » Esta medida no las abatió, pues rehusaron reconocer á la abadesa de la casa de París por su superiora, por mas que una bula revestida de letras patentes hubiese operado esta reunion. Creyóse que no habia otro medio para reducir las que el de separarlas : distribuyéronlas, pues, en diferentes monasterios ; en donde se sometieron sucesivamente. Cuatro años despues no habia sino una que no hubiese tomado este partido : habíase creido deber quitarles toda esperanza de retorno : la casa fué enteramente destruida. La ruina de un establecimiento tan precioso fué origen de quejas amargas ; y en efecto , el rigor que se empleó, y algunas otras circunstancias que acompañaron esta destruccion, escitaron la compasion pública en favor de estas jóvenes ignorantes. ¿No se podian, dicen las personas moderadas ;? ¿no se podian impedir sus intrigas sin tantas violencias ? ¿No se podia reducir al orden esas reuniones por medio de una conducta firme y suave á la vez ? ¿Era sobre todo necesario derribar hasta sus cimientos , edificios que se podia consagrar á otros usos ? Ignórase hasta qué punto tomaron parte en estas medidas severas los jesuitas, mas el público echó sobre ellos su responsabilidad.

Acusáronles de que estaban abusando de su influjo y aumentóse el número de sus antagonistas. El P. Letellier, nombrado este año confesor del rey, pasó por el instigador de esta venganza y lo pintaban como un hombre odioso. Muy distantes estamos de suscribir á todas las feas inculpaciones que se han prodigado contra él en las obras de un partido que él no queria nada ; con todo eso, es muy posible que con buenas intenciones en el fondo el P. Le Tellier se haya dejado arrastrar mas allá de sus justos límites por un celo demasiado ardiente. Mas no por eso creemos que esta sin razon deba recaer sobre toda la corporacion de que era miembro, y es menester convenir que en las cosas que se dicen de él, se echa de ver casi siempre el sello de la pasion y del odio. Desde esta época, se hicieron los jesuitas el blanco de la animosidad de un partido, contra el cual ya se habian declarado, y que por sus clamores ha provocado al fin contra ellos una medida todavía mas injusta que la destruccion de Puerto-Real. Volviendo á este último acontecimiento , escitó, como hemos dicho, vivas quejas. Viéronse parecer escritos en que se exhalaban en vituperios contra las dos potestades que habian concurrido á esta destruccion. Publicáronse Memorias sobre Puerto-Real , Historias de Puerto-Real, Gemidos sobre Puerto-Real, que atestiguan el vivo interés que se tomaba por esta casa ; y cerca de un siglo despues de este acontecimiento hemos visto á un escritor dar aun sobre este asunto

gritos, que á la verdad no han sido muy escuchados, y lamentarse sobre las ruinas de una escuela tan cara á sus amigos.

1710.

—El 29 de enero, Anna, reina de Inglaterra, encarga al clero anglicano tomar en consideraciones el estado religioso de su reino. Quejábanse desde muchos años á aquella parte en Inglaterra de la licencia de los escritos, y de los esfuerzos de un partido que parecia empeñado en arruinar los fundamentos de la revelacion. Ya habian visto la luz pública muchas obras favoreciendo el deismo. Débense colocar á su frente los del lord Shaftesbury, el cual habia bebido en las obras de Locke y de Bayle, y heredara su manera de pensar. Hase reunido sus escritos en tres volúmenes bajo el título de *Característicos*, y han gozado de gran reputacion en Inglaterra. Con todo algunas piezas contenidas en esta coleccion parecieron ya demasiado atrevidas y reprehensibles. Shaftesbury admite la entera indiferencia en materia de religion; habla con toda libertad del Antiguo y Nuevo Testamento; pretende que el Evangelio ha sido alterado por el clero, que los milagros no prueban nada, y que los magistrados deben establecer el dogma. Así es que no quiere sino una religion sometida á las órdenes del

Estado, y una revelacion entendida á su manera. Aisla enteramente la virtud de la religion, no mirándola sino como un sentimiento y un instinto. Rebelárase sobre todo contra el dogma de la eternidad de las penas, y agota, para deshacerse de él, los razonamientos, los giros y la ironía. Leland no ha introducido en la lista de los escritores deistas de su pais á todos los que tenian derecho á estar inscritos en ella, y sin embargo no ha podido dispensarse de dar un lugar á Shaftesbury, presentándole como enemigo diestro y moderado, si se quiere, pero enemigo manifiesto de los dogmas generales del cristianismo. Por los mismos dias otros escritores atacaban tambien desembozadamente el misterio de la Trinidad. El mas famoso de entre estos es Whiston, ministro anglicano, que abrazó el arrianismo, y propagó con ardiente celo esta doctrina. A lo que parece aspiraba á ser su restaurador ó su martir. Buscábase prosélitos en todas partes, y fatigó el público con escritos preñados de este objeto. La orden de la reina Anna, de la cual hemos hablado, se dió precisamente por él. En 1711 condenó el clero anglicano sus obras, especialmente una, de la cual se censuraron trece proposiciones contrarias á la Trinidad. Hallábase entonces la Inglaterra combatida por las disputas acaloradas de dos partidos igualmente aferrados en su respectiva opinion. Como estas disputas están fuera de nuestro propósito no entraremos en sus pormenores, pues no damos la his-